

© Rolando Díaz Ordóñez

Editor: HiFer Editor

ISBN: 978-84-16209-46-0

Dep. Legal: AS - 02742 - 2015

Nº de Registro de la Propiedad Intelectual: 05/2016/86

Impresión: HiFer Artes Gráficas - www.hifer.com

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo o alquiler o cualquiera otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin permiso previo y por escrito del titular del Copyright.

© El Copyright y todos los demás derechos son propiedad del autor y está debidamente registrado en el Registro General de la Propiedad Intelectual de Asturias.

AGRADECIMIENTOS

Mi camino empezó hace muchos años cuando un profesor de Instituto me enseñó el valor de la observación, del saber escuchar a los paisanos y paisanas de los pueblos porque lo más cercano, lo más sencillo, lo nuestro, guarda la sabiduría y la ciencia de muchas generaciones. Gracias, Xulio Concepción. Contigo descubrí las herramientas para investigar.

Luego llegó la universidad. Jorge Fernández Losa convirtió mi afición por el deporte en una profesión. Por su suerte puedo presumir de seguir aprendiendo de ti, nuestro gran profesor, veinte años después. De ti descubrí la materia para investigar.

Carmen González, Carmina, fue el “empujón” definitivo. Marcó el ritmo final con el mono de trabajo siempre puesto. De ti descubrí la fuerza para investigar.

Herramientas, materia, fuerza...sólo falta la ilusión y el corazón de quien aguantó tantos años de reflexiones, discusiones, sacrificios, aciertos y errores. Mi compañera y madre de mis dos hijas, Rosa.

ÍNDICE

	Pág.
JUSTIFICACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
1. DEPORTE ESCOLAR	13
1.1. Concepto	15
1.2. Características	18
1.3. Conclusiones	20
2. DIFERENTES MODELOS DE DEPORTE ESCOLAR	21
2.1. MODELOS EUROPEOS	23
2.1.1. Reino Unido	23
2.1.2. Bélgica (Flandes)	25
2.1.3. Italia	27
2.1.4. Francia	28
2.1.5. Portugal	31
2.1.6. Conclusiones	32
2.2. MODELOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	34
2.2.1. Navarra	36
2.2.2. Extremadura	38
2.2.3. Madrid	40
2.2.4. Andalucía	40
2.2.5. Canarias	42
2.2.6. Cataluña	42
2.2.7. Castilla La Mancha	43
2.2.8. Galicia	45

2.2.9. Conclusiones	47
2.3. EL MODELO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	49
2.3.1. Conclusiones	54
3. LEYES DEL DEPORTE VS LEYES EDUCATIVAS	58
3.1. LEYES DEPORTIVAS	59
3.1.1 La importancia de la primera Ley del deporte	62
3.1.2. La Ley valenciana. El Gran cambio	63
3.1.3. La nueva Ley gallega	67
3.2. LEYES EDUCATIVAS	70
4. CLUBES DEPORTIVOS	76
4.1. LEGISLACIÓN	78
4.2. MONITORES DEPORTIVOS	83
4.2.1. Las Titulaciones	84
4.2.2. Regulación Laboral	89
4.3. APARICIÓN DE NUEVAS REGLAMENTACIONES	93
5. MOTIVACIÓN Y AUTOCONCEPTO	106
5.1. ANTEDECENTES	107
5.2. LA MOTIVACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO	110
5.3. CONCEPTO	114
5.4. TEORÍAS Y CLASIFICACIÓN	115
5.5. AUTOCONCEPTO	121
5.5.1. Definición	121
5.5.2. Evolución	122
5.5.3. Autoconcepto y actividad física escolar	124
6. ESTUDIOS	126
6.1. EL DEPORTE ESCOLAR EN UNA COMARCA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	130

6.1.1. Justificación	131
6.1.2. Diseño de investigación	132
6.1.3. La muestra	134
6.1.4. Resultados de la investigación	137
6.1.5. Conclusiones Estudio 1	152
6.2. EL DEPORTE ESCOLAR EN LOS CONCEJOS ASTURIANOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS AYUNTAMIENTOS	155
6.2.1. Justificación	156
6.2.2. La muestra	156
6.2.3. Diseño de investigación	157
6.2.4. Proceso de recogida de información	158
6.2.5. Resultados	159
6.2.6. Conclusiones Estudio 2	168
6.3. AUTOCONCEPTO DE LOS ESCOLARES Y MOTIVACIÓN CON RESPECTO A LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR	169
6.3.1. Diseño de la investigación	170
6.3.2. Objetivos	170
6.3.3. Hipótesis	171
6.3.4. Metodología	172
6.3.5. Variables de estudio	180
6.3.6. Cuestionario e instrumentos de medida	181
6.3.7. Procedimiento	184
6.3.8. Análisis de resultados	186
6.3.9. Conclusiones del Estudio 3	222
6.4. ANÁLISIS OBSERVACIONAL DE LOS ENTRENADORES EN PARTIDOS DE COMPETICIÓN	227
6.4.1. Objetivos	228
6.4.2. Método	228

6.4.3. Muestra	229
6.4.4. Instrumentos de recogida de datos	229
6.4.5. Resultados	239
6.4.6. Conclusiones del estudio 4	254
7. POSIBLES ASPECTOS INACABADOS	260
8. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	265
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	298
10. ANEXOS	317

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación nace con la idea de servir de punto de partida para abrir un proceso de reflexión sobre la situación educativa y legislativa del deporte base y escolar en Asturias. Es el momento que, desde la Universidad de Oviedo, se planteen propuestas a determinados problemas del deporte escolar asturiano y de paso, se ofrezca a la Administración regional un estudio que puede ser el punto de partida para darle a nuestro deporte escolar, la orientación necesaria para que se cumplan los fines para lo que fue creado.

Durante muchos años, primero como espectador, luego como deportista, técnico, directivo de varios clubes y profesor de educación física (tanto en primaria como secundaria), he podido comprobar que la práctica diaria del deporte para muchos de los escolares del Principado se aleja de las directrices educativas que descubrí en mi época universitaria. Además como miembro de una corporación municipal, comprobé, *in situ*, las grandes dificultades para introducir cambios ya sea por la ausencia de legislación, como por el inmovilismo de las estructuras deportivas asturianas.

Los principios educativos y didácticos de la educación física no están siempre presentes en muchas de las actividades deportivas que practican nuestros escolares. Y no sólo esto, lo más grave, es que no existe ningún mecanismo o herramienta que vele porque esos valores se desarrollen fuera del horario escolar.

Durante varios años hemos ido observando esta problemática y recopilando información sin que, una década después de iniciar esta investigación, se hayan notado cambios significativos. (...) *Ves ahí a padres o monitores, que solo piensan en ganar, o insultos descalificando a cualquier alumno, y no, porque eso no es deporte* (Vizcarra, Macazaga y Rekalde 2006).

En el año 2004 iniciábamos el trabajo de Investigación con la célebre *anécdota* que venía a demostrar cuál era la situación del deporte escolar por aquel entonces. Se trataba del año europeo de la educación física. La única información que llegó a los centros públicos de muchas Comunidades del Estado español, fue un concurso de dibujo sobre esa temática. Nada más. A partir de esta indignación comenzaron nuestras investigaciones.

Curiosamente el año pasado (2014), se repetía la historia con el día mundial de la actividad física, del que solo recibimos folletos con una declaración de intereses sobre los beneficios de la actividad física para la salud.

Hablar de los *grandes* valores que se generan a través de la práctica del deporte sirve para justificar todo lo que se haga. Es relativamente sencillo para un docente descubrir *cosas raras* en una actividad de deporte escolar. Simplemente, cualquier sábado por la mañana, basta con darse una vuelta por cualquier instalación deportiva, del deporte que sea y observar un par de partidos. Abrir bien los ojos y escuchar a los técnicos, espectadores e incluso jugadores.

Con este sencillo ejercicio viene la pregunta: Los objetivos de cualquier programación, los valores de cualquier Proyecto Educativo, las actividades previstas en cualquier Programación General Anual de cualquier Centro, ¿estaban presentes en esos partidos? El vocabulario utilizado por estas personas, el tono de voz, los gestos ¿serían asumibles dentro del horario escolar en un Centro?

¿Es tan raro pensar que algo está fallando cuando además las tasas de obesidad infantil siguen aumentando hasta convertirnos en el país europeo como mayor prevalencia de obesidad y sobrepeso infantil (26,3% entre 2 y 12 años)? En el año 2002 las tasas de obesidad infantil en España eran de entre el 12% y el 17% (La Voz de Asturias 7 de abril).

Si a todo esto añadimos, las dudas tanto sobre la formación de los monitores como de la gestión de muchas de las entidades que desarrollan estas actividades, además de su relación con los propios Centros educativos, ya tenemos la base para continuar profundizando sobre esta realidad con la idea de elaborar propuestas que permitan mejorar esta situación o al menos, despertar el interés sobre este tema.

INTRODUCCIÓN

El deporte surgió en las *Public Schools* inglesas en el siglo XIX de la mano de Thomas Arnold, como un medio hacia la solidaridad, la camaradería y a la buena educación social (Paredes 2007). Arnold dijo: *Deseo formar al gentleman cristiano y enseñar a los niños el autogobierno (...) los niños se responsabilizarán de la organización de los juegos, crear la disciplina interna de los juegos* (Betancor y Almeida 2001). Se tratará de una educación moral y social a través de la formación de asociaciones o clubes. Estos fomentarán la cooperación entre jóvenes y el trabajo en equipo. Fue el descubrimiento de unos nuevos valores pedagógicos de la práctica deportiva *el team deportivo es un aprendizaje de vida, del hábito de colaboración con los compañeros de equipo se adquirirá el hábito ciudadano de la convivencia, el juego limpio, son máximas arnoldianas que dejaron abiertas al deporte moderno una serie de posibilidades y efectos educativos* (Cagigal 1975).

Pero estos buenos hábitos en relación con el deporte, surgieron incluso durante el siglo XVII cuando se elaboraron códigos de conducta que sirvieron para distinguir lo que debía ser el comportamiento de un auténtico caballero (Velázquez, 2001). Con todo, apreciamos que el deporte nace de la mano de los valores y hábitos educativos.

Los clubes, asociaciones exclusivas surgidas a partir de las *public schools* fueron los encargados de regular y organizar las primeras competiciones, pero manteniendo los valores y actitudes con los que nacieron. La llegada de la revolución industrial supuso un cambio del carácter recreativo, educativo y amateur del deporte. Los clubes comienzan a organizar sistemas de competiciones y campeonatos, lo que supuso la aparición de términos de producción capitalista: éxito, victoria, estrategia, récord, clasificación, mercado deportivo, profesional...). Término este último que motivó décadas de debate en los inicios del olimpismo.

En 1903, casi siete años después de la primera Olimpiada, se muestra la preocupación por lo que denomina un mal uso del récord. El récord ha llevado a la práctica deportiva a un uso exagerado de la competición (Betancor y Almeida 2001).

Resulta curioso que Alejandro Blanco, Presidente del Comité Olímpico Español, en una conferencia titulada “El deporte mejora la imagen del país” (2013) señale: *El récord, la marca, el éxito es el resultado de estos valores*, una opinión totalmente

antagonista a la de Coubertin pese a señalar en el mismo artículo una reseña del propio Coubertin, en el que este, habla de que los Juegos Olímpicos no son un campeonato del Mundo sino una fiesta de la primavera humana, ordenada y ritmada. Esa visión “festiva” aparece incluso en el juramento Olímpico nada menos que en el punto 1: Que cada encuentro deportivo (...) sea momento privilegiado, una especie de fiesta.

Coubertin en 1925 funda la *Unión Pedagógica Universal* (UPU) en donde se critica la especialización prematura en el deporte. Al año siguiente se crea la Oficina Internacional de Pedagogía Deportiva (BIPS) en Lausanne con la finalidad de velar por la pureza de la enseñanza deportiva luchando contra los abusos del deporte.

Era tal la preocupación en aquella época por este tema que en 1918 la Gazzette de Lausanne expresaba su preocupación por la tendencia del deporte a lo vulgar y menos educativo. De ahí que la BIPS en 1928, prevenía de algunos aspectos de la pedagogía del deporte como: La especialización temprana, la búsqueda del rendimiento precoz y la excesiva carga competitiva.

Y desde entonces hasta nuestros días parece que la cuestión ha evolucionado más bien poco, porque este debate de 1928, pudiera ser un debate entre un pedagogo deportivo y un “entrenador” de deporte escolar en la actualidad. Lo que sí ha ido evolucionando, fueron diferentes clasificaciones para diferenciar distintos itinerarios del deporte y la actividad física. Un ejemplo válido a día de hoy es la clasificación de Cagigal (1979), que diferenciaba entre deporte-espectáculo (profesional o amateur) y deporte-práxis (recreación, salud, evasión, contacto social, educación).

Pero la cuestión principal se ha mantenido a lo largo de todos estos años. Albert F. Creff (1986) titulaba un artículo: “Ninguna medalla vale la salud de un niño”. Un año antes, en relación a cómo se fabrican los campeones, usaba una metáfora muy explícita: *Es muy sencillo. Se toma una canasta llena de huevos y se lanzan contra la pared. Los que queden sin romper serán los campeones.* García Ferrando (1986), señalaba que en la Carta de los derechos de los jóvenes se reconoce que un exceso de competición en el deporte escolar, puede ser perjudicial para el desarrollo psicológico y físico.

El lugar preponderante que toma la alta competición llega a tener tintes preocupantes. Ha habido demasiados abusos. Para lograr el triunfo de Nadia Comaneci, los rumanos destrozaron la vida de unas cien adolescentes (Prof. Clarac, Univ. De Poitiers. Francia. L'Express Sport, 1984, en Creff 1986).

Pero además, el deporte también ha evolucionado convirtiéndose en un producto vinculado con un objeto y alejado de la importante relación del grupo. El elevado potencial socializador del deporte (García Ferrando 1998), es una de las esencias desde Thomas Arnold, como ya vimos, que desaparece con los llamados deportes-producto, procedentes en su mayoría de USA, que están orientados hacia el consumo (Fernández Losa y Martínez 2003). Podemos comprobar esta línea consumista incluso en actividades de deporte escolar de cualquier centro: Batuka, Pilates infantil, patinaje en línea, danza jazz, etc.

Con la llegada de la educación física y su integración en los centros educativos, parecía que se garantizaba el desarrollo integral de los alumnos y se iniciaba una nueva etapa en la formación deportiva y educativa. Con el paso de los años y la consolidación de los valores educativos que se transmiten en educación física, todos los jóvenes en nuestro país han tenido en su currículo horario de esta asignatura/área a lo largo de las diferentes etapas y niveles de nuestro sistema educativo.

Pero mientras las leyes educativas y sus correspondientes decretos y desarrollos autonómicos, han marcado claramente a la educación física escolar, son en cambio las leyes deportivas, que apenas se desarrollaron y carecen de decretos específicos, las que han venido delimitando las competiciones deportivas para alumnos en edad de escolarización obligatoria.

Esto ha llegado a tal punto, que resulta curioso o al menos causa preocupación, que unos alumnos en edad obligatoria de escolarización, en un mismo lugar (centro escolar), durante dos horas semanales reciban unas clases de educación física con unos valores, objetivos y metodologías educativas integradoras (bajo la supervisión de la Inspección Educativa) y en ese mismo lugar en apenas unas horas (actividades extraescolares), estén en manos de cualquier entidad o persona, que transmite los valores que considere oportunos, sin tener en cuenta ningún currículo, sin tener ninguna formación y sin que esté sometido a ningún control: Ni laboral, ni educativo o incluso moral.

Tampoco podemos obviar que el 73 % de la población española desearía que alguno de sus hijos practicara deporte de alta competición o profesional (García Ferrando en Rekalde, Macazaga y Vizcarra 2012). Con lo que muchos de estos planteamientos encuentran, no solo justificación, sino apoyo en muchas familias.

Este tema está causando una enorme preocupación en la comunidad educativa con numerosos estudios sobre el tema. No sólo ya a nivel de los valores educativos que reciben los alumnos, sino también como un campo laboral por explorar con una enorme potencialidad si estuviera regulado de forma adecuada.

Considerar el deporte escolar como las actividades realizadas por alumnos en horario no lectivo como definen las leyes deportivas, entre ellas la del Principado de Asturias se nos queda corta. Torres (2000) las denomina con el término de “Segundo Tiempo Pedagógico”, porque entiende que si la escuela, aunque sea mínima, tiene responsabilidad en su organización y ejecución, evidentemente tendrá unas finalidades educativas. Por ello la mayoría de autores coinciden en definirlo de la siguiente manera:

El deporte escolar es toda actividad físico-deportiva realizada por niños/as y jóvenes en edad escolar, dentro y fuera del centro escolar, incluso la desarrollada en el ámbito de los clubes o de otras entidades públicas y privadas, considerando, por tanto deporte escolar como sinónimo de deporte en edad escolar.

.... Gómez y García (1993) en Blázquez Sánchez (1995) p.24.

Estas actividades dada la edad de los participantes, han de tener claramente un componente educativo y su organización ha de tener en cuenta el currículo establecido.

Pero la realidad no es esta. Hay una serie de entidades que desarrollan estas actividades que funcionan al margen de las leyes educativas ante la pasividad de la Administración. A través de este estudio, pretendemos poner un poco de luz sobre esta situación y realizar una serie de propuestas que nos sirvan para poder mejorar la situación actual.

Todo nuestro planteamiento parte de una idea fundamental: el deporte ha de ser un elemento formativo y educativo para el deportista en edad escolar. Así de claro lo exponen Nuviala y Casajús (2005) *el deporte escolar dirigido a los niños en pleno proceso de formación físico-emocional, debe estar más cerca de la educación, de la satisfacción de esas necesidades de segundo orden que de la obtención de un rendimiento deportivo o de la consecución de resultados efímeramente valiosos*. Y por ello toda esta investigación girará en torno a esta premisa.

Por todo esto, los objetivos que pretendemos desarrollar a través de esta investigación son los siguientes:

- Analizar el deporte escolar en relación con las leyes educativas y deportivas.
- Descubrir diferentes modelos de deporte escolar.
- Examinar publicaciones recientes de organismos oficiales que promuevan cambios legislativos en el ámbito del deporte escolar.
- Conocer y valorar la relación de las entidades que desarrollan el deporte escolar en Asturias con los centros educativos.
- Conocer y valorar la relación de las entidades que desarrollan el deporte escolar en Asturias con los Ayuntamientos.
- Comparar el comportamiento deportivo y la conducta motriz de los alumnos entre las clases de educación física y las actividades de deporte escolar.
- Conocer el grado de motivación y autoconcepto del alumnado respecto a las clases de educación física y a la práctica de deporte escolar en un Concejo de Asturias.
- Observar el comportamiento de los entrenadores del deporte escolar en el ámbito de los Juegos Escolares del Principado de Asturias y valorar su papel educativo.
- Realizar propuestas de mejora para el deporte escolar asturiano a partir de las conclusiones obtenidas.
- Abrir nuevas líneas de investigación sobre los temas de estudio.

Pepu Hernández ex seleccionador nacional de baloncesto: *La palabra formación abarca absolutamente el trabajo que puedan hacer los profesores, el que podamos hacer los entrenadores y la necesaria coordinación que para la formación tiene que haber entre profesores, entrenadores y padres.* La voz de Asturias (8-VII-2011).

APARTADO 1

DEPORTE ESCOLAR

1. DEPORTE ESCOLAR

Siempre se ha visto con buenos ojos el binomio deporte y escuela. Parece como si simplemente con que en la escuela, en los centros educativos, haya prácticas deportivas sean del tipo que sean, el trabajo ya está bien hecho. Da igual quién lo promueva (el propio centro, asociación de padres, un club, el ayuntamiento, una empresa), quién lo imparta (formación) o lo que se haga (competición buscando el resultado, multideporte educativo o ludoteca parking de niños). Hacer deporte, fuera en las condiciones que fuera, era *bueno*.

Pero en la actualidad, ha saltado la alarma por un aspecto que precisamente se daba por hecho: la salud. Los niños y jóvenes han cambiado sus hábitos diarios debido a los nuevos patrones de ocio, más sedentarios, que han ido apareciendo en el mercado (televisión, internet, videojuegos). Este cambio ha coincidido con un incremento en las tasas de sobrepeso y obesidad infantiles. Existe una gran preocupación por el descenso de la actividad física entre los niños y adolescentes que se está constatando en los últimos años.

La Unión Europea a través de su grupo de trabajo “Health & Sport” (“Deporte y salud”) en su reunión del 25 de septiembre de 2008, aprobó un documento en el que se establecen directrices de actividad física y actuaciones recomendadas para apoyar la actividad física que promueve la salud. La Directriz 1, establece lo siguiente: *De acuerdo con los documentos orientativos de la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y sus estados miembros recomiendan un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada para niños y jóvenes* (Cervera, Hernández y Orts, 2011).

Los centros y los ayuntamientos disponen en su mayoría de muchas instalaciones. Hay muchos clubes, muchas actividades, ¿qué ha pasado? Es ahora cuando parece que la sociedad se ha dado cuenta de que el deporte y el deporte escolar no es lo mismo. El deporte escolar está pues en plena reestructuración, en el centro del debate. Vamos a intentar analizar este término.

La Constitución Española (1978) reconoce en el artículo 43.3 del Título I, Capítulo III, haciendo una mención expresa a la Educación Física y al Deporte que *“los poderes públicos fomentarán la Educación Sanitaria, la Educación Física y el Deporte”*.

La Ley 7/1985 de 2 de abril de 1985, reguladora de las Bases del régimen local, establece en cuanto a la promoción del deporte: Art. 25.2. *El municipio ejercerá en todo caso, competencias en materia... m) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre y turismo.*

A partir de aquí, surgen las normativas estatales y autonómicas que regulan la práctica deportiva en nuestro país. El Consejo Superior de Deportes es el organismo regulador del deporte a nivel estatal en cuanto a la programación, dirección técnica de los juegos y competiciones de carácter nacional e internacional. A partir del año 1982 se realiza el traspaso de funciones a las Comunidades Autónomas para la promoción y organización del deporte escolar, facilitando con ello, la aparición de agrupaciones que presentan como objetivo principal el desarrollo del mismo.

Los gobiernos autónomos asumen todas las competencias en materia de educación física y deportes, diseñando sus programas específicos sobre el deporte escolar. Esto ha producido una gran diversidad de modelos:

Es difícil un análisis general de la situación del deporte escolar por la diferencia de planteamientos y actuaciones que se vienen desarrollando por las distintas administraciones y agentes que intervienen en el mismo (...)

Blanco (1992 en Orts 2005).

1.1. CONCEPTO

Pese a que la mayoría de nosotros tenemos en nuestra mente lo que se refiere este concepto, su definición varía mucho ya sea el autor o la Administración que lo legisla, el que los redacte. Acercarse a los términos Educación y Deporte por separado, nos lleva a diferentes enfoques que quizás se alejen de nuestra línea de Investigación, por ello vamos a intentar ahondar en el concepto *Deporte Escolar*, a través de diferentes definiciones:

“El deporte escolar con toda la actividad físico-deportiva realizada por los niños y niñas en edad escolar, orientada hacia su educación integral, así como el desarrollo armónico de su personalidad, procurando que la práctica deportiva no sea concebida como competición, sino que dicha práctica promueva objetivos formativos y convivenciales, fomentando el espíritu deportivo de participación

limpia y noble, el respeto a la norma y a los compañeros de juego, juntamente con el lícito deseo de mejorar técnicamente”.

(Carta europea del Deporte 1992).

Se denomina Deporte en edad Escolar a todas aquellas actividades que, de forma organizada, se celebran fuera del programa de la asignatura de Educación Física en los centros escolares, clubes, asociaciones, etc. y en las que participan estudiantes en edad escolar.

(Consejo Superior de Deportes, en www.csd.mec.es).

Se considera como deporte escolar, a los efectos de esta Ley, aquella actividad deportiva organizada que es practicada por escolares en horario no lectivo durante el período de escolarización obligatorio.

(Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco).

Se entiende por deporte en edad escolar, a los efectos de esta ley, todas aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, dirigidas a la población en edad escolar y de participación voluntaria.

(Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte en Andalucía).

A lo largo de estas primeras definiciones, podemos encontrarnos algunas ideas muy claras del concepto que estamos analizando. Se trataría siempre de una actividad organizada, es decir, no la realizada por los escolares a su aire. Fuera del horario escolar pero sí dentro del período de escolarización obligatoria, es decir, entre los 6 y los 16 años. También se introduce el término “voluntarias” lo que puede suponer que se enmarquen más en el campo de la ocupación del tiempo libre que de la educación reglada. Pero Sánchez Bañuelos (1992), si bien reafirma la participación voluntaria, deja muy claro que el plano educativo es el dominante:

Consideraremos “fuera del contexto escolar” a todo tipo de actividad física que se desarrolle al margen del contexto de las clases obligatorias de la asignatura de Educación Física. (...) La única forma que hay para que el individuo pueda tener una experiencia motriz más amplia, es su participación voluntaria en actividades físicas que le sean ofrecidas de forma organizada o él asuma de manera espontánea, constituyéndose en autodidacta.

O sea, el deporte escolar aunque se desarrolle fuera del horario lectivo, ha de enfocarse desde un plano educativo. No obstante García, Puig y Lagardera (1998), por su carácter más sociológico vuelven a llevarnos al plano del tiempo de ocio (recreativo), pero en cambio, afirman que puede depender de la institución educativa y que después de la educación obligatoria pasará a ser totalmente voluntario. ¿Es este deporte escolar obligatorio en algún momento? o mejor dicho ¿Debe de ocuparse de él las Instituciones educativas?

Este deporte (se refiere al que ocupa gran parte de su tiempo de ocio dentro de la escolarización obligatoria) ajeno ya al horario escolar (aunque muchas veces se canalice a través de torneos interescolares guiados por la institución educativa) es de tipo recreativo y en su mayor parte se constituye en deporte informal. (...) Al finalizar la educación obligatoria, el deporte pasará a ser totalmente voluntario y personal.

García Ferrando y otros (1998) p.255.

Por último reseñamos definiciones más amplias que pueden aclararnos mejor nuestras ideas:

El deporte escolar remite, en primer lugar y en sentido restringido al tipo de deporte y actividad física que se desarrolla en el marco local de la escuela. En segundo lugar y en sentido amplio, a todo tipo de actividad física que se desarrolla durante el período escolar al margen de las clases obligatorias de educación física y como complemento a éstas. Se incluyen dentro de esta categoría toda una serie de actividades que no revisten un carácter de obligatoriedad y que habitualmente significan una educación del tiempo libre.

Blázquez Sánchez, (1995) p.24.

El deporte escolar es toda actividad físico-deportiva realizada por niños/as y jóvenes en edad escolar, dentro y fuera del centro escolar, incluso la desarrollada en el ámbito de los clubes o de otras entidades públicas y privadas, considerando, por tanto deporte escolar como sinónimo de deporte en edad escolar.

Gómez y García (1993) en Blázquez Sánchez D. (1995) p.24.

Por último hemos considerado la definición más completa, tanto por su formulación como por el documento que la recoge, la que aparece en el Plan A+D (2010):

Se considera actividad física y deporte en edad escolar aquella práctica deportiva realizada por niños y niñas y por los y las jóvenes que están en edad escolar, formándose en las diferentes etapas del actual sistema educativo: infantil, primaria, secundaria obligatoria y post-obligatoria, tanto dentro como fuera de los Centros Escolares y una vez finalizado el horario lectivo.

1.2. CARACTERÍSTICAS

Algunos autores como Orts (2005) hablan de tres niveles o modelos que forman parte del concepto de deporte escolar: El modelo de enseñanza o aprendizaje deportivo, el de tiempo libre y el deporte de competición:

En el deporte de tiempo libre (semana blanca, campamentos de verano, jornadas deportivas municipales) y de enseñanza (actividades extraescolares de los centros educativos) participan todos los alumnos independientemente de su rendimiento.

El deporte de competición es el organizado por las federaciones deportivas y en la que participan los clubes. Está al margen de los centros escolares. Se busca el rendimiento y el resultado. Hay argumentos que defienden esto y otros que lo ponen en duda.

Practicar deporte en los clubes es una forma de no estar en la calle y por ello los jóvenes están recogidos y permanecen alejados de ambientes poco deseables. El deporte y el entrenamiento evitan el sedentarismo y la obesidad y fomentan la disciplina. La competición, proporciona unas experiencias que complementan la formación integral del alumno.

Los argumentos en contra rebaten estas afirmaciones. Se plantea que los niños compiten con las mismas reglas que los adultos y que la salud también está en cuestión cuando se busca el rendimiento. En algunos deportes el peso condiciona la competición y hay jóvenes deportistas en riesgo de enfermedades mentales como la anorexia o la vigorexia. Respecto a los supuestos valores que genera la competición, es a través del juego (y no de la competición) donde está el desarrollo de valores que favorecen el desarrollo integral.

Segarra, García, Ortega y Díaz (2013) plantean que el deporte escolar del siglo XXI se orienta a educar EN el deporte más que a educar A TRAVÉS del deporte. *Educación a través del deporte* exige ignorar en la práctica el valor y los efectos del factor de incertidumbre sobre el resultado de la supuesta acción-educativa que es lo que hace atractiva la actividad. *Educación en deporte*, comporta educar en la aceptación del factor de incertidumbre y reconociendo su valor educativo como impulsor de la práctica habitual de las actividades físicas y de los deportes a lo largo de toda la vida.

Basándose en el Manifiesto sobre el deporte base en Andalucía (2002), Orts (2005), elaboró las principales características del deporte escolar desde la perspectiva del modelo educativo:

PARTICIPATIVO, atendiendo a la diversidad del alumno.

COEDUCATIVO, integrando a las personas con necesidades educativas especiales, donde prime lo creativo y lúdico y que fomente una educación en valores.

ADAPTATIVO, que cada individuo practique un deporte a su medida que permita realizar la actividad física dentro de los límites de sus capacidades.

INTEGRADOR, que no excluya a nadie.

COMPLEMENTARIO, que complemente los programas de la asignatura de educación física que se imparte en los centros educativos, procurando la coordinación adecuada con las entidades municipales y con otras organizaciones deportivas.

COORDINADO, que los diferentes agentes que intervienen en su organización y gestión coordinen sus esfuerzos con objeto de dar coherencia al programa y rentabilizar los recursos y los resultados.

SANO y SEGURO, que el desarrollo de las actividades no suponga un riesgo para la salud de los participantes (física y psíquica).

EDUCATIVO EN LA COMPETICIÓN, que se eviten los riesgos que supone orientar el deporte escolar y la competición a un único objetivo, ganar, tener éxito, como sea, alejándose así de las concepciones educativas que se centran en el proceso y no en el resultado.

En el Manifiesto Europeo sobre jóvenes y deporte (Lisboa 1995), se establece la siguiente premisa inicial: *Los niños, los jóvenes tienen derecho al juego y a las actividades recreativas y la sociedad tiene la obligación de velar para que se respete este derecho a través de actividades físicas y deportivas.* A partir de este manifiesto podemos concluir con que:

- El deporte debe ser accesible a todos los jóvenes.
- La actividad física se basa en la diversión y en el juego.
- La práctica deportiva debe promover el desarrollo mental, físico y social, la comprensión de valores y la adquisición de un modo de vida sano.
- La escuela tiene una función esencial para crear un equilibrio través de actividades físicas y deportivas y las actividades intelectuales.
- Todas las actividades deportivas escolares y extraescolares deberán estar dirigidas por profesores y entrenadores cualificados.

1.3. CONCLUSIONES

Una vez analizado este concepto todo parece positivo. El problema es cómo se ha puesto en práctica toda esta teoría, o más bien, la puesta en práctica en la que no se ha tenido en cuenta la teoría. Nos echamos las manos a la cabeza por el dato de obesidad. Pero desde hace años hay múltiples estudios que venían avisando de las tasas de abandono del deporte en edad escolar, de la escasez de formación de los monitores, del exceso de competitividad de estas actividades y sobre todo de la ausencia de control sobre ellas, tanto desde las administraciones educativas como desde los propios centros escolares.

Vamos a continuación a comprobar cómo se ha puesto en práctica el deporte escolar con varios ejemplos en donde analizamos algunas de sus características más importantes.

APARTADO 2

**DIFERENTES
MODELOS DE
DEPORTE
ESCOLAR**

2. DIFERENTES MODELOS DE DEPORTE ESCOLAR

A pesar de que haya muchas organizaciones, competiciones o modelos, el deporte parte del municipio, de la institución más cercana a los ciudadanos. Pese a ello las diferencias son bastantes grandes en función de las peculiaridades de cada uno. No obstante antes de desglosar diferentes modelos, vamos a dar una pincelada sobre cómo debiera ser la relación entre deporte y municipio según Martínez (2009):

Las posibilidades de la corporación municipal ante las actividades físico-deportivas son múltiples. Puede organizarlas, establecer convenios con otras entidades públicas o privadas para desarrollarlas o financiar los programas que lleven a cabo clubes o asociaciones ciudadanas de forma autónoma o espontánea.

De acuerdo con esta concepción territorial y deportiva, señalaremos que en el primer Seminario europeo sobre Municipio y Deporte celebrado en Madrid en el mes de abril de 1979, auspiciado por el Consejo de Europa se concluía que:

1. El deporte ha de considerarse como un SERVICIO PÚBLICO dentro de la comunidad.
2. El deporte para todos ha de recibir un tratamiento prioritario dentro de las actividades de los Ayuntamientos con respecto a las demás facetas deportivas.

Y se añadía además dentro de la Carta Europea del Deporte (1992), que en este se debía garantizar:

- Protección de los derechos humanos
- Buscar el bienestar tanto físico como mental
- Velar por los PRINCIPIOS ÉTICOS del deporte
- Fomentar la práctica deportiva en toda la población

Pero estas garantías van a cambiar mucho según sea el país o Comunidad que lo desarrolle, como veremos a continuación.

2.1. MODELOS EUROPEOS

Se puede concretar la organización del deporte escolar en Europa sobre dos ámbitos: El deporte realizado por y para los centros escolares y el deporte federado con participantes en edad escolar pero al margen de los Centros. Por tanto el deporte presenta un planteamiento similar al español en cuanto a la dicotomía deporte escolar vs deporte federado. Para desarrollar este apartado nos hemos basado en los estudios de Fraile de 2004 y 2013 (en Segarra y otros 2013).

2.1.1. REINO UNIDO

Sobre este planteamiento destaca el modelo anglosajón en el que prima la iniciativa privada, y por ello, el deporte federado es el más extendido y exitoso (Cabello, Rivera, Trigueros y Pérez 2011) salvo en los Estados Unidos que mantienen su denominado “modelo Universitario”.

En los centros de Primaria ingleses no existe el especialista en educación física y por ello la participación de los escolares queda reducida casi exclusivamente a los clubes. Podemos considerar esta ausencia de especialista como un factor que puede restar interés en la iniciación deportiva de muchos escolares ya que la presencia del profesorado de educación física es una motivación muy importante para fomentar la participación del alumnado (Cecchini, Echevarría y Méndez 2003). Los maestros generalistas, además del resto de áreas, imparten algunas sesiones de educación física pero careciendo de especialización. Este hecho pudiera no garantizar un desarrollo integral en edades tempranas y deja en manos de los clubes esa responsabilidad.

Estos clubes suelen ser elitistas y por ello su acceso no es universal (Fraile y otros 2004). Esto supone una desigualdad por razones primero económicas, pero también de raza y género, porque no todos pueden acceder a estos clubes. Va a depender del barrio donde vivas. Los barrios más desfavorecidos no van a disponer de clubes con buenas instalaciones y los escolares quedan a merced de un deporte escolar limitado solo al periodo de secundaria, donde la educación física se centra en la práctica de deportes.

En el Reino Unido, también como sucede en nuestro país con las Comunidades Autónomas, los cuatro países que lo conforman (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia) desarrollan sus propias legislaciones, pero se intenta corregir esto a través del

denominado Sport England. Su función es la promoción del deporte, pero su fin último lo aleja del plano educativo: Alcanzar el éxito. No obstante es un ente muy interesante, pues dispone de muchos medios económicos y coordina objetivos del gobierno en materia deportiva en toda la nación incluyendo el deporte escolar y promoviendo una vida más sana, la integración social y la prevención de delitos.

En este país es fundamental el papel de los clubes, pero los entrenadores suelen no tener la formación adecuada y esto supone un agente importante de desigualdad ya que seleccionan a los jóvenes deportistas en función de su talento y habilidad. Los centros de Secundaria tienen sus competiciones, ya que la educación física en esta etapa se limita a la práctica de deportes y, salvo los talentos deportivos y quien se lo pueda permitir, no hay una continuidad hacia los clubes.

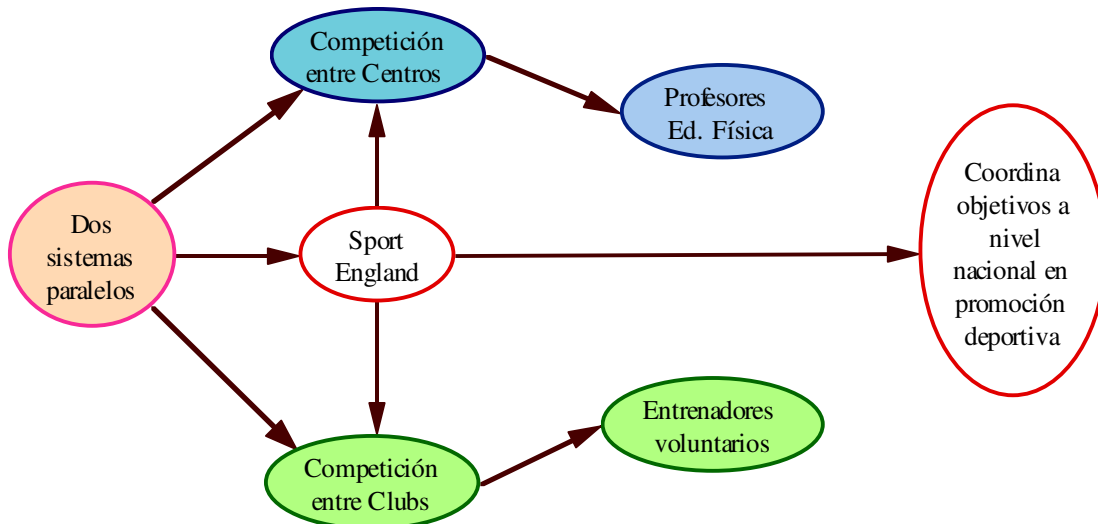


Figura 1. Modelo británico de deporte escolar. Elaboración propia. FUENTE: Fraile y otros 2004.

El modelo británico tiene muchas similitudes con el español y por defecto con el del Principado de Asturias.

En cuanto al Informe Eurydice (en Segarra y otros 2013), señala que todas las escuelas inglesas participan en un programa anual con varios deportes. Aquí en las escuelas, se celebran las primeras competiciones, luego entre diferentes escuelas para continuar hacia eventos regionales y nacionales. Por último destaca dos aspectos: La inclusión de jóvenes con discapacidad y que se favorece que sean los propios jóvenes los que se involucren en tareas de organización. Este último aspecto nos recuerda el espíritu de las *public school* de Thomas Arnold.

2.1.2. BÉLGICA (FLANDES)

Todo lo contrario es lo que ocurre en la región belga de Flandes. Los profesores de educación física son los denominados Promotores para que los alumnos participen y ellos consideran (Fraile y otros 2004) que la mayor parte de su jornada, al margen de las labores curriculares, se destina a la organización de actividades de deporte escolar.

Su labor se considera clave y algunos autores (Bruynseels 2001, Knopp y otros 2002, Martelaer y otros 2002 en Fraile y otros 2004) consideran que flexibilizando la jornada laboral de los docentes especialista en educación física resolvería el problema para tener docentes cualificados al frente de los clubes deportivos.

Pero quizás la clave está en que el deporte escolar es una prioridad tanto para el Ministerio de Educación como para el Ministerio de Deporte. Destaca también la existencia de la Federación Flamenca de Deportes Escolar. Esta Federación es la que organiza y coordina los programas para los distintos sistemas en el ámbito local, ya sean durante o después del horario escolar (miércoles por la tarde). Todo se plantea para que el currículo de las clases de educación física sea complementario al deporte escolar y no haya una competición entre ambos. Este modelo a diferencia del británico garantiza una alta participación de centros y alumnos.

A diferencia por ejemplo de nuestro país, esta federación supervisa el deporte escolar y es la encargada de establecer colaboraciones entre las entidades locales, clubes, padres y centros escolares. Para ello, se apoya en el profesor de educación física.

El profesor dentro de su jornada laboral, se incluye la organización de actividades de deporte escolar e incluso, (dentro de un Plan Piloto) se le permite un trabajo doble fuera de su jornada escolar como entrenadores deportivos de jóvenes, asegurando su labor de “puente” entre la educación física y el deporte fuera de la escuela. Se trata del Proyecto piloto con respecto a la mayor flexibilidad, *Flexibele opdracht loor de leerkrach LO* (Knop 1997 en Fraile y otros 2004). Se han probado varios proyectos pero este es sin duda el que más ha convencido a los educadores por la preparación del profesorado y porque todo lo que no sea en manos de profesores de educación física, no garantiza esa calidad que se busca con este tipo de actividades. (Knop, Theeboom, Van den Bergh en Fraile y otros 2004).

Al margen de este Plan piloto, el órgano gubernamental del deporte de Flandes (denominado BLOSO) recomienda el siguiente procedimiento para la participación del deporte fuera de la escuela:

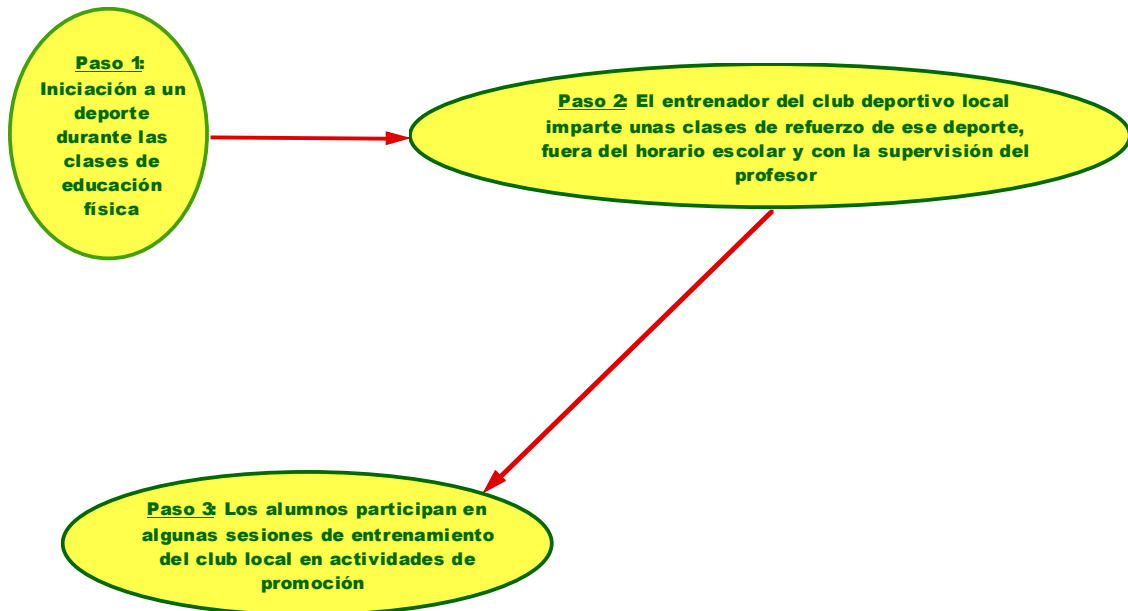


Figura 2. Modelo flamenco para el deporte escolar. Elaboración propia. FUENTE: Fraile y otros 2004.

La finalidad es que el deporte local llene el vacío entre escuela, club y comunidad y no sea exclusivo de uno de ellos. En los lugares donde no se aplica este Plan el desarrollo de las actividades depende en gran medida de la “voluntad” del técnico local, y dada la escasez en su formación en general, la presencia del profesor se percibe como fundamental.

Por tanto la clave está en la participación del profesor en la coordinación del deporte local con el centro educativo. Y la relación del asociacionismo local con esta figura. Entre los logros más importantes ha sido en los últimos años, un gran aumento en la participación (40 % en Primaria y sobre todo un 55% en Secundaria), lo cual llevado a que se extienda ese acompañamiento deportivo-educativo hasta etapas universitarias.

Sobre el Informe Eurydice (2013) sobre esta zona, reseña la innovación y la planificación del deporte en la escuela, las iniciativas locales y la organización de actividades deportivas extraescolares.

2.1.3. ITALIA

Se ha creado la escuela de todos pero no para todos (Tenuta 1998 en Fraile y otros 2004) en lo que se refiere a deporte escolar porque en este país quien dispone de habilidades y capacidades es el que se le anima a participar en las competiciones.

En Italia, el Ministerio de la Instrucción de la Universidad y la Investigación (MIUR) y el Comité Olímpico Nacional Italiano (CONI) regulan las actividades escolares a través de un denominado Protocolo entre ambos. Pero la competición y la selección es la base de estos organismos.

El deporte escolar italiano se desarrolla a través de los llamados Juegos de la Juventud que se desarrollan en las escuelas de Primaria y Secundaria. En los Institutos las competiciones a lo largo de todo el año se denominan simplemente Campeonatos estudiantiles. Estas competiciones dependen del Ministerio, Comité olímpico y las federaciones. También se desarrollan actividades entre redes de escuelas a partir de fiestas además de jornadas específicas en el ámbito local y provincial.

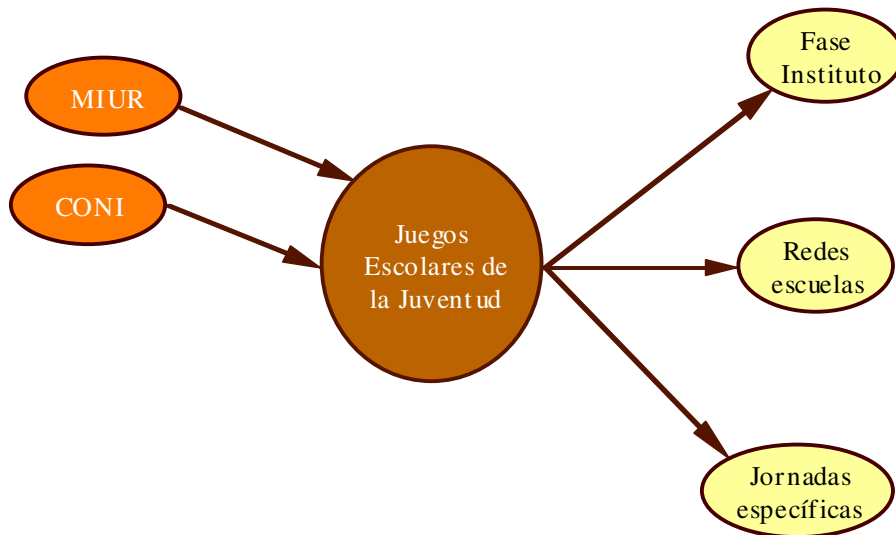


Figura 3. Modelo italiano de deporte escolar. Elaboración propia. FUENTE: Fraile y otros 2004.

La educación física se desarrolla totalmente al margen de estos juegos por eso la distinción que se hace entre deporte curricular (educación física) y deporte extracurricular (Juegos). El deporte curricular, si bien recibe orientaciones del

Ministerio, se desarrolla en un debate continuo por la inclusión o no de los deportes en las clases. Ya que para muchos docentes el deporte es solo competición. Y en esa competición los centros están totalmente al margen.

Se relega, por tanto el papel del profesor de educación física que no tiene contacto con los Juegos que se orientan casi exclusivamente a la competición y detección de talentos (Lombardozzi en Fraile y otros 2004). No obstante como vamos a ver cuando recibe apoyos son dirigidos a la preparación de talentos.

Pero en este país se desarrollan también otros Proyectos muy interesantes (Informe Eurydice 2013):

- Proyecto de alfabetización motora (2010). Mejorar las capacidades motoras de los alumnos de Primaria. El maestro tiene el apoyo de Licenciados en EF.
- Fondo para proyectos deportivos de secundaria en tiempo extraescolar. El profesorado especialista de educación física recibe una compensación por la preparación de deportistas para competiciones de carácter nacional o internacional.

2.1.4. FRANCIA

Como ya es habitual encontramos dos líneas a la hora de desarrollar el deporte escolar, la organización dentro del mundo educativo y la pertenencia e identificación con el mundo deportivo, pero en este país hay matices muy importantes:

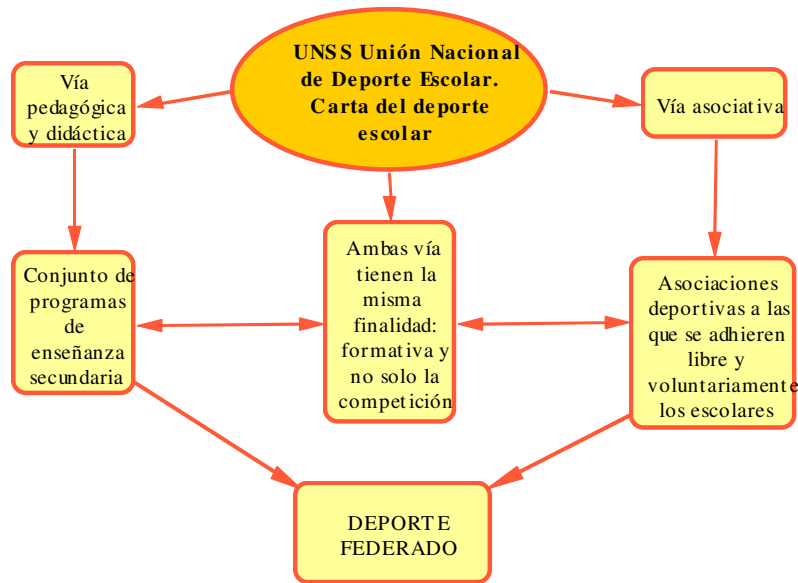


Figura 4. Modelo francés de deporte escolar. Elaboración propia. FUENTE: Fraile y otros 2004.

La educación física en primaria, al igual que en Reino Unido no cuenta con especialista, pero los maestros cuentan con el apoyo de monitores de deporte federado (están vinculados y gestionados por los municipios).

Las Asociaciones están formadas por el Director del centro, miembros activos voluntarios (profesorado, padres/madres, animadores o estudiantes de magisterio voluntarios) y los escolares que forman parte del Consejo de Administración (un tercio de los miembros). Por tanto estas Asociaciones no son las del deporte federado. El deporte federado es una prolongación de ambas líneas y esta es sin duda la principal característica del modelo francés.

El punto de partida es, por un lado los profesores de educación físico-deportiva, por otro las Asociaciones que se forman en cada centro con la participación de los alumnos en su organización y por último, el deporte federado como continuación al trabajo en los centros y solo en casos determinados en paralelo.

La organización básica del deporte escolar corre a cargo de la UNSS (Unión Nacional del Deporte Escolar), que es una federación multideportiva abierta a todos los jóvenes estudiantes de primaria y secundaria que tiene por objeto la organización y el desarrollo de la práctica de actividades deportivas.

Además señala que la competición no es el único objetivo. Ambas vías tienen la misma finalidad, lo que supone que ya no son antesala de la competición sino que se trata de favorecer el desarrollo de la práctica de actividades deportivas bajo formas tan diferentes como la competición, la relajación, el mantenimiento, el descubrimiento o la expresión.

El deporte escolar tiene dos funciones: educativa y social (y esta es una novedad muy interesante):

- **Función educativa:** Se propone una variedad de actividades físico-deportivas de modo que las Asociaciones escolares van a posibilitar al alumno descubrir y practicar actividades deportivas que no podría desarrollarse fuera de la escuela, como el esquí, golf o equitación.
- **Función social:** El deporte escolar asume finalidades de la educación Físico-deportiva con la idea de reforzarlas fuera del centro escolar:
 - Responsabilidad: Dirección de equipos, arbitraje...
 - Solidaridad: Espíritu de equipo...
 - Ciudadanía: Respeto a las reglas...

En sintonía con todo este planteamiento está la Carta del deporte escolar (Charte du Sport Scolaire de 1998, en Fraile y otros 2004). En este documento se refleja claramente que los principios pedagógicos y la formación educativa es la esencia del modelo. Además considera fundamental la participación de los alumnos en la organización de las Asociaciones para formarlos íntegramente al obligarles a tomar decisiones, reflexionar sobre la práctica y ser respetuosos con los demás. Poner el deporte al servicio de los niños y no al revés. La misma Carta aborda cómo han de ser las relaciones entre el deporte escolar y el deporte federado:

A nivel local, el más cercano a los alumnos, el deporte escolar apenas tiene relación con el deporte federado. Solo cuando algunos profesores de educación físico-deportiva quieren compensar y enriquecer tanto al grupo (solicitando la intervención de técnico de club) o para la promoción de un deportista (para darle estabilidad y continuidad). En muchas ocasiones el técnico es el propio profesor.

También la propia Carta refleja que los deportes escolar y federado deben de compartir instalaciones, alumnado, tiempos y sobre todo comunicación para que no haya separaciones ni visiones negativas.

Por tanto el deporte escolar en Francia abarca dos realidades difíciles de combinar: La atención a los escolares a todos y a todas, y el deporte federado con finalidades orientadas a la competición. La clave está en que el punto de referencia está en los Centros Escolares y la educación Físico-deportiva (Monjas, R. en Fraile y otros 2004).

En cuanto al Informe Eurydice (2013) sobre el deporte escolar en Francia, se destaca que en el curso 2012/13 se inició un Proyecto en el que se evaluaba cada actividad deportiva al final de la educación secundaria. Se permite evaluar a los alumnos tanto individualmente como para comparar escuelas.

2.1.5. PORTUGAL

En Portugal el deporte escolar se desarrolla dentro del Sistema educativo y es responsabilidad del GCDE (Gabinete Coordinador del Deporte Escolar). Se pueden establecer relaciones con otros sistemas, como los clubes y las federaciones deportivas. Los clubes están obligados a trabajar de acuerdo con este organismo y de ahí la frase. “el deporte escolar, sólo en la escuela” (Freitas 2002 en Fraile y otros 2004).

El Gabinete Coordinador del Deporte Escolar se encarga de la planificación, coordinación, dinamización, evaluación y promoción del deporte escolar y presenta los siguientes ámbitos:

Actividad interna: Serían las actividades integradas en el Plan Anual, responsabilidad del Coordinador del deporte escolar y es llevada a cabo por el profesorado (tienen reducción horaria). Estas actividades serían: Torneos internos (entre clases, día de la semana del deporte, formación de monitores, árbitros, torneos con otros Centros cercanos...).

Actividad externa: La Administración educativa es la responsable, y este es uno de los factores más importantes del modelo portugués. A través de sus diferentes organismos se planifican coordinan y organizan diferentes tipos de competiciones, encuentros, convivencias. En ocasiones estas competiciones cuentan con instituciones del deporte.

Formación deportiva especializada: Para desarrollar diferentes modalidades deportivas se hace necesaria una formación más especializada. Aquí estarían los Centros de formación para primero, segundo y tercer ciclos de enseñanza secundaria. Contarían con docentes cualificados (sistema educativo) apareciendo apoyos del sistema deportivo

(asociaciones y federaciones) y del municipio (instalaciones). Pueden ser actividades de 3 a 5 días que incidirá en la especialización de diversas modalidades o Campamentos aprovechando las vacaciones escolares.

Campos de vacaciones: Se realizan diferentes proyectos específicos de promoción y actividades lúdico-deportivas durante los períodos de vacaciones escolares. Los objetivos tienen que ver la interacción de deporte escolar y necesidad de ocupar el tiempo libre de los estudiantes.

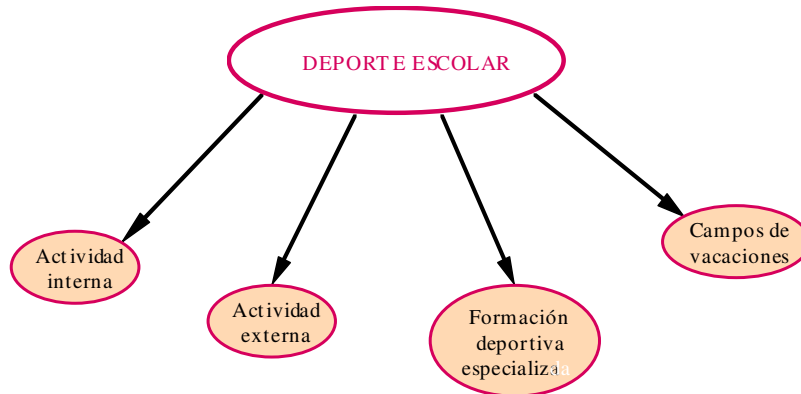


Figura 5. Detalle del modelo portugués. Elaboración propia. FUENTE: Fraile y otros 2004.

Se diferencian dos modelos en este país. Uno inclusivo, para actividades internas escolares y otro piramidal, similar al deporte federativo, con competiciones intercentros. La actividad extraescolar selecciona a deportistas para el deporte federado y los clubes, mientras que el programa de deporte en la escuela persigue proporcionar satisfacción de sus necesidades de realización personal según sus preferencias.

El modelo portugués está bastante bien valorado en el informe Eurydice (2013), al promover la salud, el deporte pero también la integración y la prevención del fracaso escolar. El principal valor es ofrecer oportunidades.

2.1.6. CONCLUSIONES

En primer lugar hay que señalar la escasez de estudios publicados sobre el análisis de diferentes modelos de deporte escolar entre diferentes países de nuestro entorno. Es cierto que en los últimos años han aparecido estudios de la Unión Europea muy válidos (Eurydice 2013) pero que nadie olvide que la Carta Europea del deporte cumplirá en mayo 23 años y no ha dejado de ser una declaración de intereses.

En segundo lugar, se detecta que salvo programas puntuales (algunos muy interesantes), la mayoría de países presentan la tan comentada dicotomía entre el deporte federado, como respuesta a la búsqueda de talentos y el deporte en la escuela como actividad paralela e incluso menor (pues tiene caducidad). Esta es una de las grandes cuestiones a resolver, como vemos, no solo a nivel de Asturias, sino de toda Europa.

Pero hay modelos que relacionan ambas vías para que no sean estancas la una de la otra. En Francia la organización básica del deporte escolar corre a cargo de la UNSS (Unión Nacional del Deporte Escolar) y en Flandes está la Federación Flamenca de Deportes Escolar. Estos organismos propios, independientes de las federaciones deportivas y con carácter multideportivo, establecen líneas maestras que permiten que no haya alejamiento entre la escuela y los clubes. Así en Flandes los monitores de los clubes colaboran con el profesor en sesiones específicas de una determinada modalidad que luego tiene continuidad en el club pero en continuo contacto.

En Francia la UNSS señala como objetivos la función educativa y social ya sea a través de Asociaciones o en los Centros. Es decir: los profesores desarrollan la vía pedagógica. El Centro con la colaboración de alumnos, padres y colaboradores las Asociaciones deportivas. Y el deporte federado es una prolongación de ambas ya que comparte alumnado y espacio con ellas.

Estas Asociaciones francesas promueven también en los alumnos la toma de decisiones al hacerlos responsables de ellas. La participación en la organización de las actividades hace que los alumnos tengan en cuenta otros aspectos del deporte como la organización de las actividades o el mantenimiento de las instalaciones. El desarrollo de estos valores también lo encontramos en el modelo británico que permite a los alumnos implicarse en la organización, siendo este, un aspecto destacado desde la Unión Europea en el Informa Eurydice (2013).

En tercer lugar hemos comprobado que no todos los países disponen de especialista de educación física en Primaria como son los casos francés y británico, que además se agrava, cuando el acceso a los clubes deportivos, que además son los propietarios de las instalaciones, es demasiado elitista y se pueden producir situaciones de discriminación por razones económicas, de residencia o simplemente de raza.

En Italia los profesores se debaten entre incluir el deporte o no dentro de la asignatura mientras que en el Reino Unido en Secundaria el deporte ocupa toda la educación física.

La actividad física contribuye al desarrollo integral de los alumnos y si es posible, hay que intentar que llegue, ya sea dentro o fuera del horario escolar, a la mayor cantidad de niños posible y con la mayor calidad. Por ello es preciso que los profesores de educación física estén presentes en esta etapa y que desarrollen todos los aspectos de la actividad física, incluido el deporte.

Pese a esto, en nuestro país como veremos más adelante, la nueva formación del profesorado de Primaria pone en seria duda la calidad en el proceso de enseñanza.

En cuarto lugar hay que reseñar aspectos muy positivos en algunos países en cuanto a la implicación de los docentes de educación física en las actividades fuera del horario escolar. En Flandes se les considera Promotores de deporte escolar y dentro de su jornada laboral realizan labores de organización de estas actividades. En Italia se les apoya económicamente para apoyar a deportistas en formación y mejorar su rendimiento (aunque aquí el objetivo es menos educativo). En Portugal el Coordinador deportivo del centro disfruta de reducción horaria.

Como conclusión general queda claro que el debate entre los valores educativos y los competitivos en el deporte escolar centra el debate también en Europa. No obstante hemos visto aspectos muy interesantes que nos pueden ayudar a clarificar una propuesta de mejora de nuestro actual sistema en el ámbito del Principado de Asturias:

2.2. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Pese a que el Consejo Superior de Deportes presente dentro del apartado de legislación deportiva el denominado: *Estudio de la estructura del deporte español desde 1941 hasta nuestros días* y otro subapartado titulado *Estructura del deporte español. Evolución y Síntesis*, el denominado modelo deportivo español no deja ser una declaración de intereses y el “breve” desarrollo de una Ley del deporte de hace casi 25 años: